

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN



Concejo Municipal

TRIGÉSIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Lunes 21 de noviembre de 2016.

Hora : 09:40 hrs

Lugar : Salón de Concejo.

Presidente: Sr. Manuel Ortiz Bustos.

Concejales Sr. Jorge Dedes Franco
 Asistentes Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez.
 Sra. Jacqueline Núñez Ramos
 Sra. Teresa Fuentes Loyola.
 Sra. Patricia Soto Leiva.

Secretario (S) : Sr. Carlos Gómez Veas.

TABLA

1. Elección Alcalde.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Elección Alcalde

El señor Secretario informa que de acuerdo a la ley del artículo 62 inciso v que procederá a leer.

El señor Secretario (S) procede a leer:

En caso de vacancia del cargo de alcalde, el concejo procederá a elegir un nuevo alcalde, que complete el período, de entre sus propios miembros y por mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto de no reunir ninguno

de ellos dicha mayoría, se repetirá la votación, circunscrita solo a los dos concejales que hubieren obtenido las dos mayorías relativas. En caso de no lograrse nuevamente la mayoría absoluta en esta segunda votación, o produciéndose empate, será considerado alcalde aquél de los dos concejales que hubiere obtenido mayor número de preferencias ciudadanas en la elección municipal respectiva. El mismo mecanismo de las preferencias ciudadanas se aplicará también para resolver los empates en la determinación de las mayorías relativas en la primera votación.

La elección se efectuará en una única sesión extraordinaria que se celebrará dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se hubiere producido la vacante. El secretario municipal citará al efecto al concejo con tres días de anticipación a lo menos. El nuevo alcalde así elegido permanecerá en el cargo por el tiempo que faltare para completar el respectivo periodo, pudiendo ser reelegido.

Mientras no sea elegido nuevo alcalde, regirá lo dispuesto en el inciso primero.

El señor Secretario (S) consulta si hay alguna duda respecto al inciso que se trata.

El Concejal señor Díaz manifiesta que no hay ninguna duda se encuentra todo claro.

El señor Secretario (S) señala que se procederá a la votación.

El Concejal señor Ortiz manifiesta su votación hacia él.

El señor Secretario (S) informa que tiene un voto el Concejal señor Ortiz.

La Concejal señora Jacqueline manifiesta su votación por ella.

El señor Secretario(S) informa que tiene un voto la Concejal señora Jacqueline.

La Concejal señora Patricia manifiesta su votación por el Concejal señor Ortiz.

El señor Secretario (S) informa que un voto por el Concejal señor Ortiz.

La Concejal señora Teresa manifiesta su votación por el Concejal señor Ortiz.

El señor Secretario (S) informa que otro voto para el Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Díaz manifiesta su votación por el Concejal señor Ortiz.

El señor Secretario (S) informa otro voto para el Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Dedes manifiesta su votación por el Concejal señor Ortiz.

El señor Secretario informa que de acuerdo a la votación no hay mayoría absoluta por lo tanto lo que corresponde es una segunda votación tal como lo señala el inciso es entre las dos mayoría relativas que se presentaron en estas circunstancias, por lo tanto se tuvo dos candidatos y en este caso se tiene que votar por el Concejal señor Ortiz o la Concejal señora Jacqueline.

El Concejal señor Ortiz manifiesta su votación por él.

La Concejal señora Jacqueline manifiesta su votación por el Concejal señor Ortiz ya que por lógica se nota que todos quieren al Concejal señor Ortiz.

La Concejal señora Patricia manifiesta su votación por el Concejal señor Ortiz.

La Concejal señora Teresa manifiesta su votación por el Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Díaz manifiesta su votación por el Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Dedes manifiesta su votación por el Concejal señor Ortiz.

El señor Secretario (S) informa que por votación se ha elegido al Concejal señor Ortiz por un periodo de transición que corresponde desde la fecha de la votación hasta cuando asuma el señor Alcalde Electo don Hernán Sepúlveda.

El señor Presidente señala que si no hay nada más que tratar levanta la sesión siendo las 09:45 horas.

Carlos Gómez Veas
Secretario Municipal
Secretario (S)